Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 102 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Yuly Carolina Rocha Robayo			**C.C. / C.E. No.:**	52.822.301	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/05/2017	**Hasta**	31/05/2017	**INFORME No.:**	**5**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	102	**Fecha de inicio**	10/01/2017	**Fecha de terminación**	30/04/2017

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula **SEGUNDA**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Prestación de servicios Tecnólogos para apoyar a la Dirección de Producción y Operaciones en la proyección de respuestas a las reclamaciones administrativas y judiciales que son responsabilidad de la dependencia, así como también visualizar y revisar técnicamente los videos que se requieran para las diferentes pruebas y evaluaciones que realiza el ICFES en el marco del plan operativo de la Dirección de Producción y Operaciones 2017.*

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula PRIMERA de la adición y prorroga N. 1 del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión N.102 de 2017, firmada el 27 de abril de 2017, se realizó la adición por la suma de* ***VENTIÚN MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($21.615.520)***	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de de* ***DOS MILLONES SETENCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.701.940)***
SALDO DEL CONTRATO: DIESCIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($18.913.580)	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula SEGUNDA de la adición y prórroga N. 1 del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión N.102 de 2017, firmada el 27 de abril de 2017, el plazo del mismo se pactó en OCHO (8) meses, se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.*

DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El **10 de enero de 2017** se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El **10 de enero de 2017** se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 102.* • *Se ejecutó, adicionó y prorrogó el contrato hasta el 31 de diciembre de 2017*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De acuerdo a la adición y prórroga N°1 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 102 -2017, firmada el 27 de abril conformidad con lo establecido, las condiciones y obligaciones del contrato en mención se mantienen sin modificación alguna y vigentes. En consonancia, por la cláusula SEPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en ocho (8) pagos iguales cada uno por la suma de* ***DOS MILLONES SETENCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE*** *($2.701.940) IVA INCLUIDO "*

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
0	DD/MM/AAAA	*NO SE HA EFECTUADO EL PRMER PAGO*	$0.0
1	31/01/2017	*Cuenta de cobro correspondiente a las actividades realizadas durante el mes de enero*	$2.701.940
2	28/02/2017	*Cuenta de cobro correspondiente a las actividades realizadas durante el mes de febrero*	$2.701.940
3	31/03/2017	*Cuenta de cobro correspondiente a las actividades realizadas durante el mes de marzo*	$2.701.940
4	31/04/2017	*Cuenta de cobro correspondiente a las actividades realizadas durante el mes de abril*	$2.701.940

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X	X	X	X	X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	**Referente a la obligación:** Apoyo a la supervisión de los convenios celebrados entre el ICFES y entidades contratadas para la elaboración de videos solicitados en diferentes pruebas que requiera la entidad.	**12.5%**
2	**Referente a la obligación**: Apoyo en la coordinación de grabaciones de los diferentes videos que solicite la entidad para el cumplimiento de las evaluaciones y las pruebas.	**12.5%**
3	**Referente a la obligación:** Atención en las comunicaciones internas y externas que lleguen a la Dirección frente a dudas e inquietudes que se presentan en los diferentes procesos de grabación de videos	**12.5%**
4	**Referente a la obligación:** Realizar los registros y los reportes que correspondan de visualización de los videos de grabación	**12.5%**

5	**Referente a la obligación:** Apoyar la proyección de respuestas y seguimiento de las peticiones, quejas o reclamos administrativas y judiciales que son responsabilidad de la Dirección de Producción y Operaciones o de la Subdirección de Aplicación de instrumentos en las diferentes evaluaciones y pruebas	**12.5%**
6	**Referente a la obligación:** Realizar el seguimientos respectivo a las comunicaciones y solicitudes de información que se soliciten a la Dirección de Producción y Operaciones o de la Subdirección de Aplicación de instrumentos por medio del aplicativo ORFEO	**12.5%**
7	**Referente a la obligación:** consolidar y suministrar la información necesaria para la elaboración de informes de ejecución y seguimientos de proyectos relacionados en las diferentes pruebas realizadas por el ICFES.	**12.5%**
8	**Referente a la obligación** Apoyar labores de coordinación, programación, gestión y seguimiento de la implementación de los proceso de aseguramiento de recursos físicos, humanos y de infraestructura requeridos para la aplicación de las pruebas en las regiones que le sean asignadas	**12.5%**
9	**Referente a la obligación:** Estar presente en las reuniones o comités realizados por la dirección de Producción de Operaciones	**12.5%**
10	**Referente a la obligación:** Apoyar otras designaciones realizadas por la Dirección de Producción de Operaciones	**12.5%**
11	**Referente a la obligación:** Rendir informes verbales o escritos sobre su gestión y los demás que sean requeridos por el Director de Producción de Operaciones	**12.5%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Revisión técnica de los videos grabados para la prueba TALIS VIDEO STUDY
2	Apoyo en la coordinación con la productora contratada para las grabaciones de TALIS VIDEO STUDY
3	Seguimiento a las entregas realizadas por parte de la productora que realiza los videos TALIS VIDEO STUDY
4	Registro de las entregas de los videos de TALIS con su respectiva traducción
5	Apoyo al seguimiento de las solicitudes realizadas en la elaboración de los contratos para la prueba TALIS
6	Apoyo y respuesta a las solicitudes e inquietudes en el proyecto ECDF 2017
7	Recepción de video ECDF y respuesta a radicado en Orfeo
8	Apoyo en la coordinación de citas para las visitas técnicas a realizar en la ciudad de Manizales en las pruebas electrónicas Saber 359.
9	Asistencia a reuniones de planificación de las tareas a cumplir. Reunión para la solicitud de las contrataciones para diferentes pruebas
10	Seguimiento y apoyo en el recibimiento de la facturación de proveedores de pruebas TALIS Y PISA
11	Informe de gestión semanal y el presente informe

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **GIOVANNY BABATIVA MARQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***GIOVANNY BABATIVA MARQUEZ ,** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(19)** de **(05)** de **(2017)**

Elaboró	Revisó	Aprobó
Yuly Carolina Rocha Robayo	**Sulma Liliana Medina**	**Giovanny Babativa M.**
Profesional contratista DPO	Profesional contratista DPO	Supervisor